

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

002308/13 16.08.2013

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

cc 00000 ML	: *
dentificación:	Rut: 96.800.570-7
Nombre: CHILECTRA	Fono: 2 6322000
Dirección: SANTA ROSA Nº76	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso	para romper, umzar, ocupar ta via p
Jbicación:	TO DE CHENIA NICOSO
Calle: DOMINICA HASTA ESQUINA SUR PONIEN'	TE DE CHENA N 252
Entre Calles: CHENA Y RÍO DE JANEIRO	
Fecha de Inicio: 19-08-2013	Fecha de Término: 25-08-2013
Días de Ocupación: 7 Días	
os trabajos a efectuar:	
CANALIZACIÓN	112
Calzada X	11 m²
Acera X	20 m ²
Veredón	
Otros (Acopio)	
	Total: 31 m ²
Valor Derechos ocupación	
Superficie: 31 m ²	Por: 7Días
Monto Derechos: \$1.365.946	Orden de Ingreso: N°1210227 del 10.09.2013
Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lug	gar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento
(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el	mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/COM/NG1.-10.09.13.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Inspección
- -Transparencia-

ID::648066 .-

DIRECTOR

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)